



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que realicen las gestiones conducentes a fin de que las empresas, los gobiernos federal, estatales y municipales otorguen un permiso especial a las jefas de familia trabajadoras que no tengan quien cuide a su hija o hijo matriculado en educación inicial, preescolar y primaria, ante el regreso al ciclo escolar el próximo 24 de agosto en su modalidad a distancia.

La que suscribe, **Cynthia Iliana López Castro**, Diputada Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Diversos países del mundo se enfrentan al reto de mantener los servicios educativos y adaptar sus modelos de enseñanza para evitar contagios de coronavirus Covid-19. En Reino Unido, por ejemplo, se estima que, dos tercios de los estudiantes de escuelas públicas y privadas, han podido acceder a programas en línea, mientras que en Estados Unidos, se prevé que 7 de cada 8 estudiantes continúen su trayectoria de aprendizaje sin ningún retraso para el inicio de clases este otoño.¹

¹ The pandemic is widening educational inequality. Disponible en: <https://www.economist.com/graphic-detail/2020/07/27/the-pandemic-is-widening-educational-inequality>



Universidades como Harvard y Brown, publicaron un estudio sobre los factores de interrelación entre el éxito de los programas y las condiciones de vida de las familias.² Un hallazgo importante de dicho estudio, es que aunque los gobiernos puedan garantizar un acceso efectivo a los distintos modos de enseñanza a distancia, las y los estudiantes pueden presentar rezagos importantes como resultado de los ingresos de sus hogares o su condición laboral.

Se estima que a nivel global 1,600 millones de menores de edad no asisten a la escuela a causa del Covid-19. De ellos, 700 millones se encuentran en países en desarrollo como México, y se considera que, en consecuencia, 10 millones de niñas y niños jamás regresen a la educación formal.³

En el caso de México, durante la conferencia de prensa matutina del pasado 03 de agosto, el titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) dio a conocer que el 24 de agosto iniciará en el ciclo escolar 2020-2021 en la modalidad a distancia, debido a que no existen condiciones para hacerlo presencial.⁴

Según información de la SEP, se estima que regresarán a clases poco más de 30 millones de alumnos correspondientes a los niveles de educación básica y educación media superior. Un total de 25.5 millones corresponden a educación básica (267 mil son del nivel inicial, 4.8 millones preescolar, 14 millones primaria y 6.5 millones de secundaria) y 5.2 millones a educación media superior.⁵

² How Did COVID-19 and Stabilization Policies Affect Spending and Employment? A New Real-Time Economic Tracker Based on Private Sector Data. Disponible en: https://opportunityinsights.org/wp-content/uploads/2020/05/tracker_paper.pdf

³ Almost 10 Million Children May Never Return To School Following Covid-19 Lockdown. Disponible en: <https://www.savethechildren.net/news/almost-10-million-children-may-never-return-school-following-covid-19-lockdown>

⁴ Presidencia de la República. (2020). Versión estenográfica. Conferencia de prensa del presidente Andrés Manuel López Obrador, del 3 de agosto del 2020. 03/08/2020. Sitio web: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/version-estenografica-conferencia-de-prensa-del-presidente-andres-manuel-lopez-obrador-del-3-de-agosto-del-2020?idiom=es>

⁵ Secretaría de Educación Pública. (2019). PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2018 - 2019. 03/08/2020, de Gobierno de México Sitio web: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019_bolsillo.pdf



Asimismo, se calcula que alrededor de 1.6 millones de docentes regresen a clases, de los cuales 1.2 corresponden a educación básica y 400 mil a educación media superior.

Para estos fines, se dijo que se firmaría un acuerdo con al menos cuatro televisoras y se pondría en marcha un esquema de radio, libros de texto gratuito, cuadernillos de trabajo y atención especial, sin aclarar los costos, los recursos aprobados y las licitaciones realizadas. Tampoco, se informó sobre los tiempos para la entrega de los libros de texto gratuitos y los docentes para la llamada atención especial.

De no atender posibles problemáticas que pudieran presentarse como la señal de televisión y radio, el internet y la energía eléctrica, así como su oportuno seguimiento, esta medida en lugar de contribuir al aprendizaje, solo generará incertidumbre y falta de certeza en el cumplimiento de los planes y programas de estudio, en perjuicio de los aprendizajes de los alumnos.

Es importante destacar a las hijas e hijos de madres jefas de familias trabajadoras, quienes por su situación les es complicado acompañarlos en esta modalidad de estudio y a la vez cumplir con su jornada laboral.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) calcula que el total de mujeres de 15 años y más ocupadas que son madres, asciende a alrededor de 15 millones, de las cuales apenas 3.1% son empleadoras (es decir, contratan personal), 5.8% son trabajadoras sin pago, 26.5% trabajan por cuenta propia y el resto, se concentra en trabajadoras subordinadas remuneradas, que representan 64.6%.⁶

⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2029). Estadísticas a propósito del Día de la Madre (10 de mayo)” datos nacionales. 03/08/2020, de INEGI Sitio web: https://inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/madre2019_Nal.pdf



Aunado a ello, la Encuesta Intercensal 2015, indica que el 29% del total de los hogares en el país son dirigidos por una mujer, esto significa que 9,266,211 hogares tienen jefatura femenina⁷. En otras palabras, 3 de cada 10 hogares mexicanos tienen a una mujer como jefa de familia, proporción que ha aumentado en los últimos años.

En este contexto, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, consideramos necesario la entrada en vigor de un permiso especial para las jefas de familias trabajadoras, con el objeto de que pueda apoyar a sus hijas e hijos durante el inicio del próximo ciclo escolar, y así coadyuvar en su aprendizaje.

Este permiso es en apoyo a las jefas de familia por lo que, en ningún caso, será motivo de despido, recorte parcial o total de la jornada laboral o mucho menos causa de presión salarial.

Para alcanzar los fines educativos, resulta imperativo la participación de las Secretaría de Educación, y del Trabajo y Previsión Social; asimismo, el de los gobiernos de las entidades federativas con la finalidad de concretar un contexto propicio para el desarrollo de las niñas, niños y jóvenes, con miras a impulsar el interés superior de la niñez.

Estamos convencidos de que las necesidades de las madres de familia trabajadoras pueden ser atendidas de manera inmediata y simultáneamente cumplir con la demanda educativa del país. La situación actual requiere de la aplicación de todo tipo de recursos del Estado Mexicano para complementar las

⁷ <http://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P>



guías de salud pública y la mejora del desempeño económico a través de políticas específicas diseñadas para mantener el bienestar y el desarrollo.

Es fundamental garantizar los mejores estándares educativos para las y los estudiantes. Ante el contexto actual, debemos sumar esfuerzos para hacerle frente a los problemas generados por la pandemia.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con:

PUNTO DE ACUERDO

Primero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como a los gobiernos de las entidades federativas, para que realicen las gestiones conducentes a fin de que las empresas, los gobiernos federal, estatales y municipales otorguen un permiso especial a las jefas de familia trabajadoras que no tengan quien cuide a su hija o hijo matriculado en educación inicial, preescolar y primaria, ante el regreso al ciclo escolar el próximo 24 de agosto en su modalidad a distancia.

Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que informe las medidas asumidas a efecto de asegurar el acceso a los estudiantes al ciclo escolar 2020-2021, que iniciará el próximo 24 de agosto en la modalidad a distancia, en particular, los que son hijas o hijos de madres trabajadoras jefas de familia solas.

Tercero. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que dé a conocer las licitaciones realizadas, los fondos aprobados, el origen de los recursos y los contratos signados para poner en marcha el ciclo escolar 2020-2021, bajo la modalidad a distancia.



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 05 días del mes de agosto de 2020.

ATENTAMENTE

Cynthia Iliana López Castro

Diputada Federal

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional